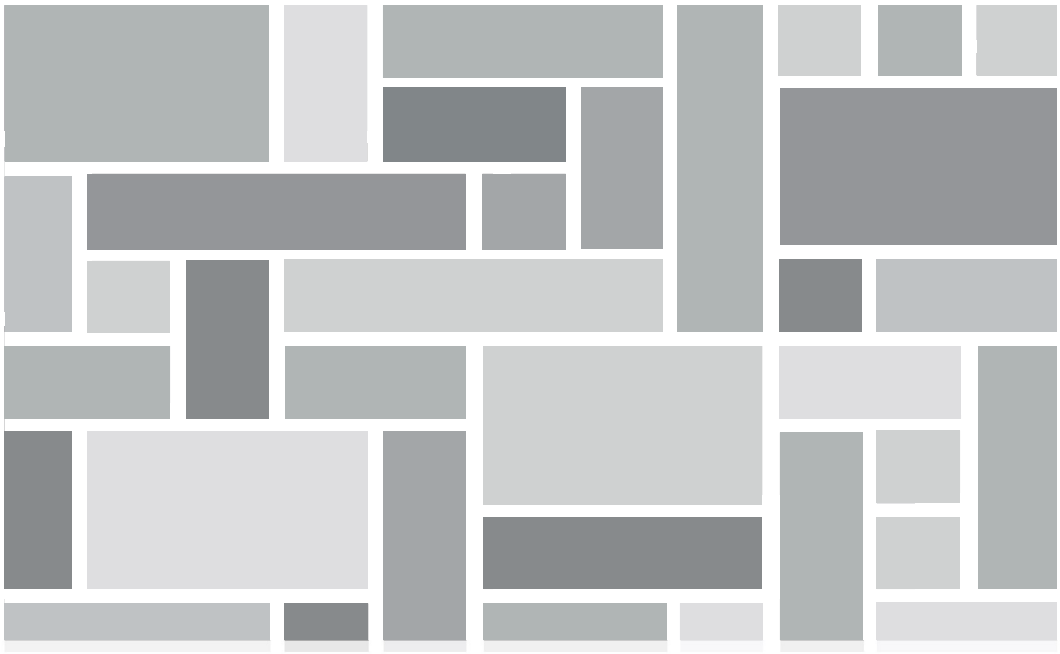
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

INFORME TRIMESTRAL Nº 4

Período: 01/10/2024 a 31/12/2024



DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

Para presentar ante la
Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN 4

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional 6
Departamento Legal 8
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial 9
Oficina de Asistencia Administrativa 10
Tramitación de Actuaciones y Expedientes 12
Coordinación entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura - Trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011 13
Enlaces de Integridad - Trámites vinculados con la Ley N° 6.357 15
Elaboración de Informes 16
Comunicaciones de Resoluciones 17
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial 18
Informe Inmuebles 19
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015 20
Política Ambiental 33
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad 34
2° Mesa Federal de Juicio por Jurados de la República Argentina 39
Presentación del Presupuesto 2025 en la Legislatura 41
10° Mesa Permanente sobre Acceso a la Justicia del Poder Judicial 42
Acto de Colación de la Diplomatura en Administración Judicial de CABA 44
Entrega de Diplomas por finalización de estudios primarios y secundarios 46
Presentación de Cuentos con Derechos 5 48
Función Especial y Debate de la Obra Teatral “Prima Facie” 50
Reconocimiento a voluntarias y voluntarios del “Programa de Acceso Comunitario a Justicia 51
Obra Teatral “Nuevas Historias para ser Contadas y a veces Cantadas” 53

Entrega Certificados Programa Permanente de Prácticas Rentadas..... 55
Lanzamiento de la Capacitación Obligatoria en Discapacidad..... 56
Jornada por el Día de los Derechos Humanos..... 57
Jornada “Desafíos de la Justicia de Ejecución Penal en el Ámbito de la CABA” 59
Informe seguimiento de Convenios 60
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones 62

Volver al índice

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia Nº 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó la estructura e integración de esta dirección, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por Resolución Presidencia N° 1077/2024 se modificaron las funciones de la Dirección General.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.



Volver al índice

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.

b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.

c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.

f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.

g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

h. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.

i. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

j. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.

m. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.

n. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

Volver al índice

FUNCIONES

Departamento Legal

a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.

b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.

c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.

e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.

f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Volver al índice

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.

b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.

c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.

d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.

e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.

f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Volver al índice

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.

b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.

c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.

f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.

k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo

m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.

n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.

p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.

Volver al índice

TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES Y EXPEDIENTES

Diariamente se requiere la intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional para que se expida en el marco de distintas actuaciones y expedientes. En tal sentido, el objetivo primordial es perseguir los principios de celeridad, eficacia y eficiencia, a fin de coadyuvar con el nivel de excelencia de la administración del servicio de justicia del Poder Judicial de esta Ciudad.

Sin perjuicio de que por su naturaleza y objeto haya temas que requieran un análisis con mayor detenimiento y profundidad, el promedio de tramitación de actuaciones y expedientes durante octubre, noviembre y diciembre de 2024 fue de 0,4 días, de acuerdo al detalle que se desprende de los siguientes gráficos de barra.





Volver al índice

COORDINACIÓN ENTRE LA SAGYP Y LA PRESIDENCIA DEL CM

Trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011

De acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Presidencia Nros. 691/2021, 452/2022 y 142/2023, una de las funciones de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional es desempeñarse como área coordinadora entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura para ello, toma intervención en todos los trámites vinculados a la delegación que efectuó el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 1046/2011 a fin de verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigente y los proyectos de resolución que serán posteriormente sometidos a consideración de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura de la CABA.

En virtud de ello y de lo establecido por la Resolución CM N° 1046/2011 que delega la competencia de recursos humanos en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General analiza y lleva el control de la intervención de la Dirección General de Factor Humano y la Dirección General de Programación y Administración Contable en aquellos trámites referidos a licencias extraordinarias, designaciones interinas, pases en comisión, promociones, confirmaciones del área jurisdiccional y designaciones interinas, pases, promociones, adscripciones y renuncias de las áreas administrativas de este Consejo de la Magistratura.

En dicho orden de ideas, al llegar cada uno de los trámites referidos a la función encomendada, los operadores jurídico-administrativos dedicados a la tarea realizan un detenido estudio del correspondiente expediente, examinando la documentación, verificando la correcta tramitación, los diferentes pases e intervenciones necesarios para su correcta gestión.

Asimismo, se asume un rol activo para efectuar, en su caso, las correcciones y/o diligencias necesarias, tales como remisión y/o vista de las actuaciones a otras Direcciones y Oficinas, solicitud de aclaraciones, requerimiento de dictámenes etc. En este sentido, se realiza un seguimiento del expediente hasta que se encuentre apto para ser considerado por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA. Por otro lado, el cumplimiento de dicha función se lleva a cabo en plazos breves y acotados.

Por otra parte, en virtud de la Resolución CM N° 41/2021 mediante la que se aprobó el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General en coordinación con la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y el Centro de Formación Judicial registra y certifica su estricto cumplimiento.

Además, en aquellos trámites en los que se propone un ingreso externo, se solicita la intervención del Observatorio de la Discapacidad -y por intermedio de la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional- en carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1.502.

Cabe destacar que en el mes de octubre se dictó la Resolución Presidencia N° 1077/2024 que modificó el artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias, razón por la cual no se analiza el cuarto trimestre.

No obstante ello, mediante TAE N° A-01-00001210-2/2025 se presentó ante la Secretaría de Administración General y Presupuesto el informe final de trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011.

Volver al índice

ENLACE DE INTEGRIDAD

Trámites vinculados con la Ley N° 6.357

El 19 de noviembre de 2020 se sancionó la Ley Nº 6.357 de "Régimen de Integridad Pública" (B.O. C.A.B.A. Nº 6.018, 16 de diciembre de 2020) que en su artículo 102 abrogó la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

El mentado Régimen de Integridad Pública tiene por objeto *"establecer los principios y deberes éticos, las incompatibilidades, los mecanismos de gestión y prevención de conflicto de intereses y las respectivas sanciones por su incumplimiento que rigen la función pública"* (artículo 1º) y su ámbito de aplicación alcanza a todas las personas que presten función pública (artículo 2°) en cualquiera de los tres poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires *"con independencia de la modalidad de contratación o acceso a la función"* (artículo 3º). Se prevé que la Oficina de Integridad Pública actuará como Autoridad de Aplicación del Régimen de Integridad Pública, dispone su misión y especifica los aspectos esenciales de su integración y funcionamiento. Entre ellos se indica que debe *"(…) velar por el cumplimiento del presente Régimen, y promover y divulgar programas permanentes de capacitación sobre el contenido de la presente Ley y sus normas reglamentarias, para todas las personas que se desempeñen en la función pública (…)"* (art. 60).

A su turno, por Resolución CM N° 90/2022 se aprobó la Reglamentación de la Ley Nº 6.357 y establece que *"la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Dirección General de Factor Humano en la órbita del Consejo de la Magistratura, las áreas de personal o recursos humanos de los Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar y la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, actuarán como Enlaces de Integridad Pública y tendrán las competencias instituidas en la Ley N° 6.357"*.

Así pues, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75° de la Ley N° 6.357 y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 90/2022, la Dirección General actúa como enlace y colabora con la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-. En virtud de ello, la Dirección General comenzó a trabajar en el informe junto con la Dirección General de Factor Humano como fue remitido oportunamente mediante TEA A-01-00008288-7/2023 pero referido a los movimientos acontecidos respecto a los funcionarios/as durante el año 2023.

Paralelamente, también se verificó la debida intervención de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- en todos los trámites vinculados con designaciones, promociones o renuncias de personal compelido a la presentación de declaraciones juradas.

Volver al índice

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

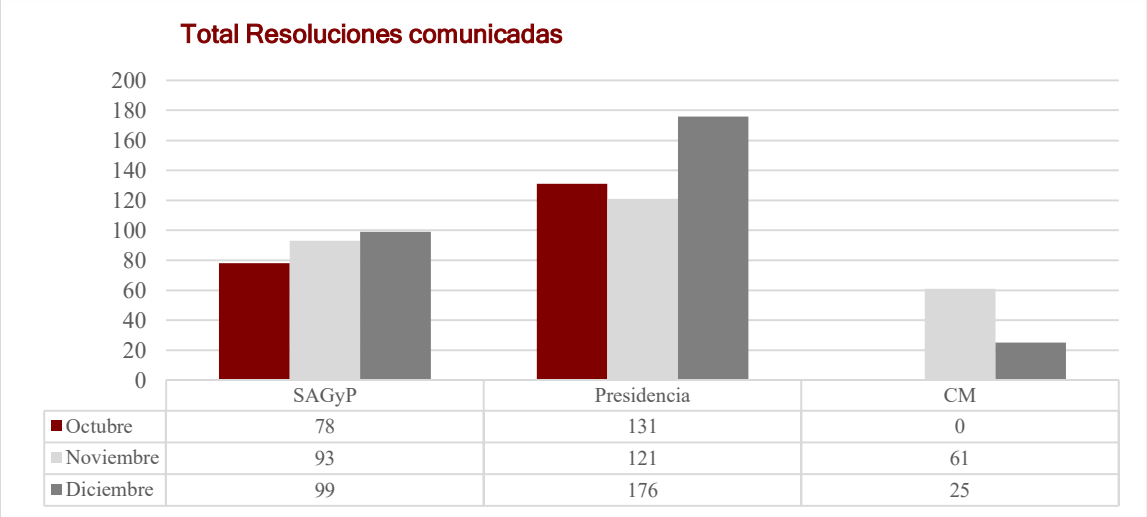
Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.

Volver al índice

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, podemos ver a continuación la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:



	SAGyP	Presidencia	CM
Octubre	78	131	0
Noviembre	93	121	61
Diciembre	99	176	25

34% SAGyP

55% PRESIDENCIA

11% CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).

Volver al índice

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TEA A-01-00000243-3/2025 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de diciembre de 2024, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TEA A-01-00000237-9/2025 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe semestral que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de diciembre de 2024. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 245/2024.

Volver al índice

INFORME INMUEBLES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colabora con la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante el proceso de compra, locación renovación de alquileres y otras vinculadas con la temática.

En tal sentido, mediante TAE N° A-01-00000715-9/2025 se presentó ante la Secretaría de Administración General y Presupuesto el Informe de compra, locación y/o renovación de alquileres de inmuebles correspondiente al período 2024.

Volver al índice

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

A través de la Resolución CM N° 110/2023 se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en esa oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE), Procedimientos Generales (PG) y a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el Sistema de Gestión de Calidad y supervisado por la propia Dirección General, de conformidad con las funciones que le son propias establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Debe destacarse que la certificación en Normas IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, permite lograr un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en la materia.

Política de Calidad institucional

Para materializar responsabilidades asumidas, la Política de Calidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, asume los siguientes compromisos:

- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Potenciar el Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Promover la sensibilización y formación en materia de géneros.
- Propiciar la incorporación de políticas de sustentabilidad.
- Tomar decisiones basadas en evidencia.

- Consolidar memorias anuales de gestión.

Trabajo realizado en 2023 y los desafíos de 2024

Res. CM N° 110/2023

Sobre la base de los compromisos asumidos por el Consejo de la Magistratura se encauzó la preparación, orientación y soporte de la documentación de los procesos principales y los procesos de apoyo.

Cabe recordar que por Resolución CM N° 110/2023 se aprobaron los tres (3.-) procesos llevados a cabo durante el 2023, los seis (6.-) Documentos Estratégicos (DE) y seis (6.-) Procedimientos Generales.

A resultas del trabajo realizado durante 2023, como se informara oportunamente, se logró la certificación de los tres procesos incorporados en el 2023 que fueron Licencias, Pagos y Firma Digital con las acciones de mejora y correctivas para cumplir con los estándares de calidad en busca del mantenimiento y la recertificación en el 2024.

En virtud de la experiencia del 2023, desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se continuó recreando los instrumentos de gestión disponibles, tendientes a mantener el nivel de eficacia y eficiencia. En tal sentido, frente a las nuevas demandas y contexto, en 2024 se entendió preciso ampliar el alcance del SGC y se incorporaron nuevos procesos a efectos de fortalecer su estandarización, la optimización de recursos y la planificación de acciones conjuntas.

Esto demuestra el grado de compromiso de este Consejo de la Magistratura con la mejora continua en el desarrollo de sus actividades y la madurez del SGC que se sostiene, crece y se desarrolla desde 2023.

La norma IRAM ISO 9001:2015 busca mejorar la confianza y satisfacción del usuario/a, así como de las partes interesadas de los procesos. Además, establece una cultura proactiva de prevención, mejora y aseguramiento de la consistencia de la calidad de servicios. Se enfoca en una atención eficiente y oportuna, trabajando en pos de la Política de Calidad definida y de sus Objetivos.

En línea con lo antedicho, se informa al Plenario de Consejeros que durante el primer trimestre de 2024 se realizó un relevamiento de los sectores para incorporarlos al SGC y se seleccionaron los siguientes procesos operativos para el presente ejercicio:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.	Atención Integral de la Línea 0800- 122-Jusbaires -atención telefónica-

Secretaría Interdisciplinaria Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas	Intervención del Equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo.
Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Acceso Comunitario a Justicia.
Observatorio de la Discapacidad	Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA e intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad	Resolución de Reclamos que ingresan a la Oficina de Ayuda.

Con esa perspectiva, se realizaron reuniones con las áreas alcanzadas por la implementación de los procesos, como base de la labor anual.

La ampliación del alcance y por ende de los procesos que integran el SGC tuvo como criterio ordenador el acceso a la justicia. Desde esta perspectiva se privilegiaron procesos que contribuyan a acercar la justicia a la ciudadanía y promuevan la mejora de la percepción y nivel de conocimiento que la sociedad tiene sobre su justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividades realizadas en el cuarto trimestre de 2024

Encuentros de Calidad - ISO 9001:2015

El 3 de octubre de 2024 se llevó a cabo el 2do. Encuentro de Calidad al que concurrieron representantes de los procesos que aspiran a certificar durante el presente año, continuando con la asimilación de contenidos relativos a la Norma ISO9001:2015. Se profundizó sobre el concepto de alcance del proceso y mapas de procesos, la importancia del desarrollo del mapa y se juntaron, de manera aleatoria, los participantes para elaborar un borrador de los mapas de procesos de alguno de los procesos a certificar.

El 14 de noviembre de 2024 tuvo lugar el último Encuentro de Calidad en el que las áreas tomaron contacto con los documentos estratégicos del Sistema de Gestión de Calidad, se les dio una devolución de los mapas de procesos desarrollados en el encuentro anterior y se estableció un borrador de esquema de trabajo de cara a la implementación durante 2025. Participaron representantes de todas las áreas a certificar.



Encuentros de Calidad.

Auditoría Interna Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10

El 21 de octubre de 2024 se llevó a cabo la Auditoría Interna en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 por el proceso desde la recepción de la causa hasta la publicación de la resolución judicial emitida por el juez.

Participaron de la auditoría los responsables del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, el equipo de calidad de esta Dirección General, el equipo de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

La conclusión del informe de auditoría fue *"se ha verificado que el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los propios de la organización y que se implementa y mantiene eficazmente".*

Reunión preparatoria para la Auditoría Interna

El 30 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reunión con los procesos que enfrentaron la auditoría interna para explicar la dinámica de la misma.



Contó con la presencia de representantes de los 10 procesos que implementaron Normas IRAM ISO 9001:2015 en este Consejo de la Magistratura

Auditoría Interna en el Consejo de la Magistratura

El 6 y 7 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la Auditoría Interna de los siguientes procesos:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Oficina de Licencias y Control de Inasistencias dependiente del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano	Otorgamiento de Licencias.
Dirección General de Programación y Administración Contable	Proceso de Circuito de Pagos.
Dirección General de Informática y Tecnología	Proceso de Firma Digital
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.	Atención Integral de la Línea Gratuita 0800-122-Jusbaires.
Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas	Circuito de intervención de evaluación del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias.
Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.

Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Acceso Comunitario a Justicia.
Observatorio de la Discapacidad	-Circuito administrativo para la Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA. -Intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad	Gestión de Reclamos de la Oficina de Ayuda de la DGOSG.



El auditor Marcelo Calavia, Miguel Gliksberg, Carolina Alessandro y Gustavo Araya.

Resulta menester señalar que los primeros tres (3) procesos -Licencias, Firma Digital y Pagos- afrontaron la auditoría interna de mantenimiento, en la que se les pidió evidencia de lo implementado durante 2023 y lo sucedido a lo largo de este año. Los restantes siete (7) procesos afrontaron la auditoría interna de certificación, donde se evaluó los documentos realizados y la comprensión de la Norma IRAM ISO 9001:2015.

Participaron de la auditoría los responsables de cada proceso y el equipo de calidad de esta Dirección General.



El auditor Gustavo Hernández Siri, Marcela Hernández, Celeste Salvi, María Florio, Natalia Mendoza, María Victoria Pricolo, Cecilia Segura Rattagan, Marcelo Calavia.

La conclusión del informe de auditoría señaló que *"el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los propios de la organización y que se implementa y mantiene eficazmente".*

Revisión por la Dirección

El 25 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de revisión por la dirección con los procesos que se encuentran implementando Normas IRAM ISO 9001:2015 para lograr la certificación a lo largo de este año.

En la reunión se discutieron los distintos puntos de la Norma contrastando con los documentos de trabajo de cada área y se planteó el plan de acción 2025 con las decisiones y acciones comprometidas para ese año tal como se detalla a continuación.

Acción comprometida para la mejora continua	Observación
Migración del Sistema de Gestión de Calidad a una nueva unidad de disco que permita el resguardo y almacenamiento del árbol documental.	Cambio del Sistema informático de Gestión de Calidad a una nueva unidad de disco que permita el resguardo y almacenamiento del árbol documental.
Ampliación del alcance del SGC a procesos administrativos, de Jurisdicción y Presidencia del CMCABA	La incorporación de procesos de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, de la Unidad Juicio por Jurados, de la Dirección General de Comunicación Estratégica, de la Dirección del Sistema de Conciliación

	Previa en las Relaciones de Consumo, del Departamento de Relaciones y Apoyo al Litigante y del Departamento de Firma Digital de la Dirección de Defensa del Litigante al alcance del SGC La integración de nuevos procesos requerirá la definición de nuevos procedimientos, responsabilidades y métricas de desempeño, impactando directamente en la operatividad y la eficiencia del sistema.
Revisión y Reelaboración de Política y Objetivos de Calidad: alinear la política con el nuevo alcance. La política de calidad debe reflejar el compromiso de la organización con la calidad en el nuevo y ampliado alcance del SGC.	La política y los objetivos de calidad actuales, diseñados para el alcance actual del SGC, pueden no ser adecuados para el nuevo contexto de 2025. La planificación del cambio permitirá la implementación de un sistema de mejora continua que se adapte al nuevo alcance del SGC.
Estructuración del SGC en el ámbito jurisdiccional procediendo a la integración progresiva de juzgados en los fueros PPJCyF y CATyRC	El Sistema de Gestión de Calidad integrará progresivamente juzgados de ambos fueros hasta que queden definidos 3 sistemas de gestión, uno de la parte administrativa (Consejo de la Magistratura CABA), uno del Fuero PPJCyF y otro del Fuero CATyRC.

Todas estas acciones comprometidas tienen como responsable de implementación a esta Dirección General y se planean realizar a lo largo de 2025.

Auditoría Externa Etapa I en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10

El 28 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la Etapa I de la Auditoria Externa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 por el proceso desde la recepción de la causa hasta la publicación de la resolución judicial emitida por el juez.

Participaron de la auditoría los responsables del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, el equipo de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público y auditaron a la Dirección General de Factor

Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología la Dirección General de Obras y Servicios, la Dirección General de Compras y Contrataciones y de la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa como procesos de apoyo con la participación del equipo de calidad de esta Dirección General.

Por su parte, la Etapa II se realizó el 12 de diciembre de 2024 donde el Juzgado PCyF N° 10 mostró el árbol documental del Sistema de Gestión y nuevamente auditó a las áreas de apoyo mencionadas previamente en donde les pidió evidencia que respalde lo informado en los documentos de cada proceso.

La conclusión del informe de auditoría fue *"el auditor responsable recomienda a la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM que se otorgue la certificación del sistema de gestión la calidad, de la organización JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO.10 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES conforme a los requisitos de la norma IRAM-ISO 9001:2015"*.

Auditoría Externa en el Consejo de la Magistratura

El 10, 11 y 27 de diciembre de 2024 se realizó la Auditoría Externa de los diez (10) procesos de este Consejo de la Magistratura, mencionados previamente.



Miguel Gliksberg y Auditora Andrea Garelli.

Resulta menester señalar nuevamente que los primeros tres (3) procesos -Licencias, Firma Digital y Pagos- afrontaron la auditoría de mantenimiento, en la que se les pidió evidencia de lo implementado durante 2023 y lo sucedido a lo largo de este año. Los restantes siete (7) procesos afrontaron la auditoría interna de certificación, donde se evaluó los documentos realizados y la comprensión de la Norma IRAM ISO 9001:2015.



Reunión de apertura de auditoria externa. Diciembre 2024

Participaron de la auditoría los responsables de cada proceso y el equipo de calidad de esta Dirección General.



Cecilia Sánchez, Lucía Burundarena, Jessica Malegarie, Florencia Levene, Carolina Salvi, Marcela Hernández, Javier Costich y la auditora Andrea Garelli.

Por su parte, respecto al proceso del Centro de Justicia de la Mujer y de la Atención de la Línea Gratuita 0800-122-JUSBAIRES, se realizó la auditoría de sus procesos en sus respectivas sedes el 27 de diciembre de 2024, a fin de que la auditora pudiera evaluar el trabajo realizado en la sede correspondiente.



Elisa Betzel, Cecilia Segura Rattagan, Andrea Garelli, Miguel Gliksberg y Rocío Barreiro.
Auditoría en el Centro de Justicia de la Mujer.



Auditoría en el 0800 JUSBAIRES. Diciembre 2024.



Cecilia Segura Rattagan, Rocío Barreiro, Silvana Fabrizio, Patricia Mazzeo, María Florio, Valentina Pavlovsky, Miguel Gliksberg, Andrea Garelli.

En el Informe de la Auditoría se destacaron como "Fortalezas" (situaciones o un atributo del SGC destacable por su buen funcionamiento y su valor con respecto al desempeño general del sistema):

- El Liderazgo y Compromiso (Requisito 5.1. de la Norma ISO 9001:2015): "*Se considera una fortaleza el compromiso de la Dirección y el de las personas entrevistadas en la presente auditoría con la mejora continua*".
- Infraestructura (Requisito 7.3. de la Norma ISO 9001:2015): "*Se resalta la infraestructura de sistemas informáticos que la organización ha implementado, los cuales colaboran con el adecuado desarrollo y operación de sus procesos. Estos sistemas aportan eficiencia y trazabilidad en la ejecución de las actividades, contribuyendo a la mejora continua del sistema de gestión de la calidad*".

La conclusión del informe de auditoría señaló que *"(…) el auditor responsable recomienda a la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM que se mantenga la certificación "Recepción y autorización de las licencias del personal", "Análisis, evaluación, ejecución y otorgamiento de la Firma Digital de jueces y funcionarios", "Ejecución de pagos alcanzados por el presupuesto del Consejo Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y se amplíe el alcance a "Atención y orientación de las consultas que ingresan a la Línea Gratuita 0800, la resolución inmediata y remisión de informe", "Atención de solicitudes de intervención por parte del Juez, y remisión de informe con intervención del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias", "Orientación inicial a la persona consultante en situación de violencia de género, entrevista con el equipo*

interdisciplinario, definición de los cursos de acción e informe final", "Recepción de solicitud de vacante para cobertura con personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA y seguimiento de su incorporación", "Atención de solicitudes de intervención por parte del Juez, y remisión de dictamen con intervención del Equipo Interdisciplinario del Observatorio de la Discapacidad", "Atención y resolución de reclamos de la oficina de ayuda de la Dirección General Obras y Servicios Generales", "Promoción de acceso a la justicia a través de la instrumentación de ciclo de charlas en los barrios" del sistema de gestión de la calidad, de la organización CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES conforme a los requisitos de la norma IRAM-ISO 9001:2015 (…)".



Reunión de Cierre de Auditoría 2024. Diciembre de 2024.[1]

Por último, cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en los incisos c y d) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias y el artículo 4° de la Resolución CM N° 110/2023, mediante TAE N° A-01-00000623-4/2025 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el Informe de la Auditoría Externa de IRAM realizada el 10, 11 y 27 de diciembre de 2024 y un Informe referido al Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al período 2023-2024. Los mismos serán oportunamente remitidos desde allí al Plenario de Consejeros, para su conocimiento.

[1] https://consejo.jusbaires.gob.ar/noticias/se-realizo-la-auditoria-de-las-normas-iram-iso-90012015/

Volver al índice

POLITICA AMBIENTAL

En el cuarto trimestre de 2024 esta Dirección General ha continuado el trabajo propuesto, en el marco de la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/70/1, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sintonía con las diversas normas y programas en dicha materia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las que se incluyen la de separación de residuos sólidos y de eficiencia energética y uso racional de la energía. En particular, la Ley CABA Nº 992 que declara como un Servicio Público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad y establece como objetivo concebir una gestión integral de residuos urbanos en el marco de la Ciudad, que permita la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, dejando sin efecto el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios. Al mismo tiempo, la Ley CABA Nº 1.854 (“Ley de Basura Cero”) plantea la reducción progresiva de la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios.

En consonancia con ello, y conforme lo establece el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 67/2023 y el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 202/2023, encomendó al Consejero Dr. Javier Concepción, con la colaboración de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el diseño de una Política Ambiental que contemple pautas generales y acciones concretas en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia y los Ministerios Públicos-.

En tal sentido, durante el cuarto trimestre de 2024, esta Dirección General continuo con el trabajo mancomunado con la UC Concepción y mantuvo reuniones con la Secretaría Especializada en materia Ambiental y Derecho Animal, dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con el objetivo de promover una gestión de recursos eficiente, saludable y sustentable.

Volver al índice

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Lanzamiento del Banco de Pictogramas del Poder Judicial de la Ciudad

El 1° de octubre, en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani”, se llevó a cabo el lanzamiento del Banco de Pictogramas Accesibles, una iniciativa que refuerza la transformación cultural impulsada por el Consejo de la Magistratura en materia de accesibilidad. Este proyecto tiene como objetivo garantizar el acceso a la comunicación, mejorando significativamente el acceso a la justicia.



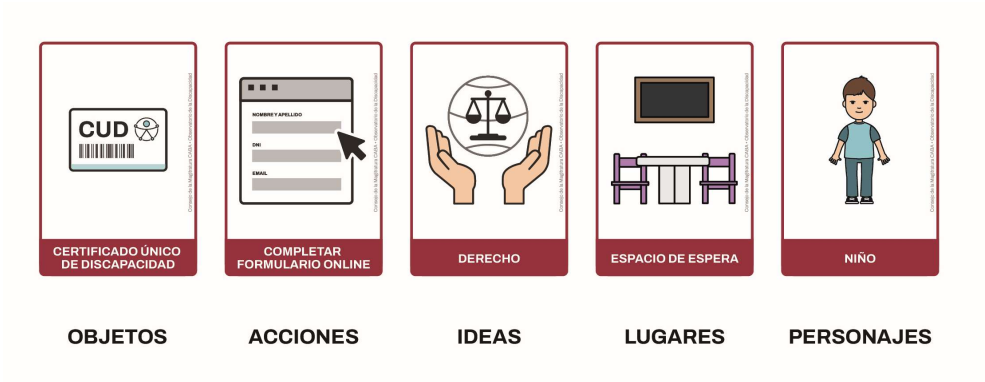
El evento contó con un panel integrado por Genoveva Ferrero, Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial; Lucía Burundarena, titular del Observatorio de Discapacidad; Paula Rodríguez, coordinadora del equipo de diseño del Banco de Pictogramas; Ariel Peralta, representante del equipo de validadores y Yamila Cigna, diseñadora gráfica e integrante de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional.

Asimismo, estuvieron presentes diversas autoridades, entre ellas la presidenta de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Laura Perugini; el juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Lisandro Fastman; los consejeros Javier Concepción y Lorena Clienti; el juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Mario Damián Olano Melo; Jessica Malegarie, Directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU); y Aluminé Moreno, coordinadora del Observatorio de Género en la Justicia, y el equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional.



El Banco de Pictogramas Accesibles ofrece una colección de aproximadamente 350 pictogramas diseñados específicamente para facilitar la comunicación en el ámbito judicial, especialmente dirigido a personas con discapacidad cognitiva, sensorial o del lenguaje. Estos pictogramas fueron creados con el objetivo de eliminar las barreras que impiden una comprensión clara de los procedimientos legales y administrativos, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades, puedan acceder de manera equitativa a la justicia.

La iniciativa se enmarca dentro de un esfuerzo más amplio del Consejo de la Magistratura para transformar la cultura judicial, promoviendo la inclusión y la accesibilidad como principios fundamentales en el ejercicio de los derechos. Los pictogramas abordan diversas situaciones y conceptos del ámbito judicial, representando de manera gráfica acciones, trámites y derechos, lo que permite a las personas con dificultades para comprender textos escritos o hablados una alternativa visual que facilite su comprensión.

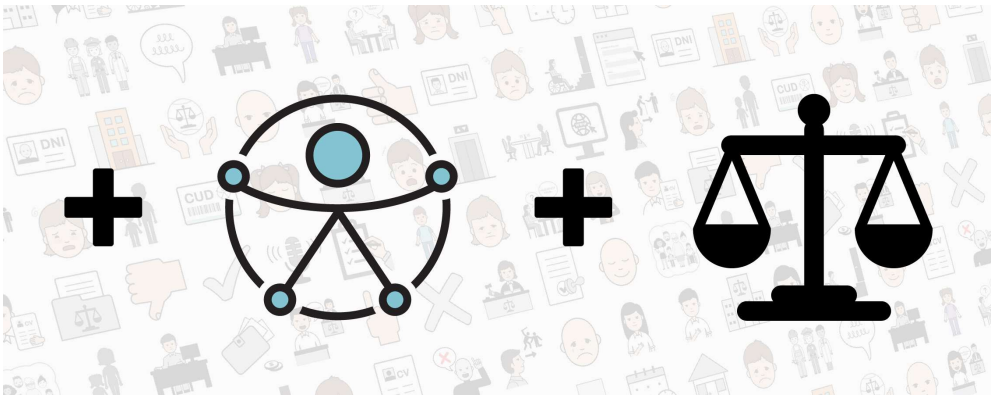


El proceso de creación de estos pictogramas incluyó la colaboración de diseñadores gráficos y validadores, quienes aseguraron que cada imagen fuera clara, comprensible y respetuosa de las diversas necesidades de los usuarios. Además, la validación de los pictogramas fue realizada con la participación activa de personas con discapacidad, lo que garantizó que las representaciones fueran accesibles y funcionales para quienes realmente las utilizarían. Este banco, por tanto, no solo es una herramienta de gran valor para el Poder Judicial, sino también una medida de inclusión que favorece el acceso igualitario a la justicia para toda la sociedad.

HACER CLIC PARA INGRESAR AL BANCO DE PICTOGRAMAS ACCECSIBLES
https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso-a-la-justicia/observatorio-de-la-discapacidad/pictogramas/



Asimismo, el 17 de diciembre la Legislatura de CABA declaró de Interés Social, Educativo y Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Banco de Pictogramas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acto se llevó a cabo en el Salón Eva Perón y estuvo encabezado por el diputado y coautor de la iniciativa, Sebastián Nagata.



Además, participaron la secretaria general de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad, Genoveva María Ferrero, la res ponsable del Observatorio de la Discapacidad del

Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Lucía Burundarena y el representante del equipo de validadores del organismo, Ariel Peralta.



Semana de la discapacidad

Del 2 al 6 de diciembre, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del *Observatorio de la Discapacidad*, llevó adelante diversas actividades para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado por la ONU. Estas acciones incluyeron capacitaciones, reconocimientos, exhibiciones teatrales y actividades para visibilizar los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito del Poder Judicial porteño.



Entre las actividades destacadas se encuentran la entrega de certificados a los participantes del programa de prácticas rentadas de la Universidad Católica Argentina (UCA) y la presentación de la obra teatral *Historias para ser contadas y a veces cantadas*, dirigida por Claudia Chiessi, especialista en salud mental. En el marco de estas acciones, el equipo de la Dirección General de Supervisión, Gestión y Calidad Institucional colaboró en la confección y diseño de las piezas gráficas necesarias para la comunicación de los eventos organizados durante la semana, demostrando su compromiso con la visibilización de estas iniciativas inclusivas.

Volver al índice

2° MESA FEDERAL DE JUICIO POR JURADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Los días 14 y 15 de octubre, asistí a la Segunda Mesa Federal de Organización y Administración del Juicio por Jurados de la República Argentina, que se llevó a cabo en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la UBA. Esta actividad fue organizada por la Unidad de Juicio por Jurados del Consejo de la Magistratura de la CABA y reunió a un amplio grupo de autoridades del sistema judicial argentino.

La mesa contó con la participación de la consejera Gabriela Zangaro, la secretaria Genoveva Ferrero, el decano de la Facultad de Derecho, Leandro Vergara, y el vicepresidente segundo Manuel Izura. Además, asistieron el consejero Javier Concepción y el director general de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura de la CABA, Miguel Gliksberg, quien suscribe.

A lo largo del evento, también estuvieron presentes el ministro de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza, José Valerio, el juez del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, Germán Busamia, el juez en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Gonzalo Rúa (quien participó en la sanción de la Ley como ex consejero), el ex legislador porteño Leandro Halperín, impulsor de la Ley en la CABA, el director del Programa de Juicio por Jurados del INECIP, Andrés Harfuch, la presidenta de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ), Silvina Manes, y la directora de Administración de Juicio por Jurados de la CABA, Julia Venslavicius. También participaron autoridades provinciales, como la presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, Camila Lucía Banfi Saavedra, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Río Negro, Sergio Ceci, la jueza del Superior Tribunal de Justicia de Chaco y presidenta del Ju.Fe.Jus, Emilia Valle, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Sergio Torres, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Neuquén, Soledad Gennari, y la presidenta de la Corte de Justicia de Catamarca, Fernanda Rosales Andreotti, entre otros.

El objetivo principal del evento fue consolidar y fortalecer el sistema de juicio por jurados en todo

el país, en el marco de la colaboración entre los poderes judiciales de diversas provincias, como se acordó en el acta compromiso firmada en mayo de 2023. La mesa ofreció un espacio para el intercambio de buenas prácticas, la propuesta de nuevas líneas de acción y la mejora continua de los procesos administrativos y operativos relacionados con los juicios por jurados.

Asimismo, durante los dos días de jornadas, se expusieron las experiencias de ciudadanos que han sido jurados en diferentes provincias, bajo el panel “La participación ciudadana en primera persona”. Este panel permitió conocer los desafíos y el impacto de ser parte de un juicio por jurado. Además, se ofreció un espacio para abordar la comunicación del juicio por jurado, con la participación de responsables de las áreas de comunicación institucional de los poderes judiciales provinciales.

El 14 de octubre, tuve el honor de moderar uno de los paneles del evento, lo que me permitió contribuir activamente al desarrollo de este importante encuentro. La 2ª Mesa Federal de Juicio por Jurados representa un hito en el fortalecimiento de este sistema democrático de administración de justicia en Argentina. La participación de diversas provincias y actores del sistema judicial enriquece este proceso, permitiendo que el modelo de juicios por jurados continúe avanzando y consolidándose en todo el país. Este evento refuerza la importancia de la colaboración federal y de la ciudadanía en la toma de decisiones judiciales, abriendo nuevas puertas para una justicia más accesible, transparente y participativa. La iniciativa es una clara muestra de los avances hacia una justicia más inclusiva y moderna, lo cual es motivo de optimismo para el futuro del sistema judicial argentino.

Volver al índice

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO 2025 EN LA LEGISLATURA

El viernes 18 de octubre de 2024, en el Salón Uruguay de la Legislatura, se llevó a cabo la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria, en la que este Consejo de la Magistratura fue convocado a presentar el anteproyecto del Presupuesto Anual 2025, basado en tres ejes fundamentales que son la transferencia de competencias, la administración y acceso a la justicia y la implementación de tecnología en los procesos judiciales e infraestructura.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, se trabajó de manera estrecha y colaborativa con la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Consejo en la elaboración del proyecto de presupuesto 2025.

En particular, se elaboró la Política de la Jurisdicción cuyo texto fue aprobado unánimemente por el Plenario de Consejeros y se trabajó mancomunadamente con las Direcciones Generales de Administración, de Factor Humano y de Programación y Administración Contable. Este esfuerzo conjunto fue fundamental para garantizar una planificación adecuada y alineada con las necesidades institucionales, asegurando que los recursos se distribuyan de manera efectiva para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Volver al índice

10° MESA PERMANENTE SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL



El 29 de octubre de 2024, en el salón “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se llevó a cabo la 10° Mesa Permanente sobre Acceso a la Justicia del Poder Judicial. Este espacio tiene como objetivo generar diálogos entre las instituciones del Poder Judicial que inciden en el acceso a la justicia, ofreciendo así un ámbito de participación y escucha para que los organismos adopten decisiones que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

En esta ocasión, participé en la mesa en representación de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, junto al vicepresidente 2° del Consejo de la Magistratura, Manuel Izura, los consejeros Javier Concepción, Gabriela Zangaro y Martín Converset, la directora general de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia de la CABA, Jaine Weidemann, la directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales del Consejo, Jessica Malegarie, y otros actores clave como la coordinadora de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del CPACF, Silvia López Malvar, y la directora del Centro de Mediación, Susana Velázquez.

La mesa permitió a los organismos exponer avances en cuatro ejes centrales: Matriz de Recursos, Capacitaciones Internas, Territorialidad e Indicadores, temas que han sido objeto de trabajo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales del Consejo.

Valoro la oportunidad de participar en esta mesa, dado mi interés y compromiso con el acceso a la justicia. Este tipo de iniciativas, que permiten el intercambio de experiencias y el análisis conjunto de estrategias, son fundamentales para seguir avanzando en la mejora de los mecanismos judiciales y en la inclusión de la ciudadanía en los procesos judiciales. En este

sentido, la Mesa Permanente sobre Acceso a la Justicia es un espacio clave para fortalecer el sistema judicial, garantizando que se brinden respuestas eficaces y accesibles a las demandas de la sociedad, consolidando un sistema más transparente, inclusivo y cercano a la comunidad. La continuidad de este tipo de mesas y el trabajo conjunto entre las instituciones contribuirán significativamente a mejorar la calidad de la justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Volver al índice

ACTO DE COLACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CABA



El 4 de noviembre de 2024, participé en la ceremonia de colación de los primeros egresados de la Diplomatura en Administración Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada en el Salón Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura. El evento contó con la presencia del vicepresidente 1°, Horacio Corti, el vicepresidente 2°, Manuel Izura, el consejero Martín Converset, la secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero, la secretaria de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, y autoridades de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), como el decano de la Escuela de Economía y Negocios, Marcelo Paz.

Esta diplomatura, impulsada a través de un convenio entre el Consejo de la Magistratura y la UNSAM, representa un avance significativo en la capacitación de los funcionarios públicos del ámbito judicial. La formación otorgó una titulación intermedia que se integra al recorrido académico de la Tecnicatura en Administración Pública, con el objetivo de formar expertos en la administración judicial.

La Diplomatura en Administración Judicial es una de las iniciativas más importantes del Consejo, ya que no solo responde a una necesidad creciente de profesionalización en el sector público, sino que también contribuye a la mejora de la gestión judicial y administrativa. A través de este tipo de programas, se busca consolidar un sistema judicial moderno y profesional, que siga respondiendo a las exigencias del contexto actual, garantizando una administración de justicia más eficiente, transparente y alineada con las demandas de la ciudadanía.

La ceremonia, a la que asistieron más de 80 personas, incluyó a 18 egresados, entre los cuales destaco a Florencia Demaria, quien integra la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, y a quienes tuve el honor de entregarles los diplomas. Este acto no solo marcó un hito en la formación académica, sino que también reflejó el compromiso del Consejo con el fortalecimiento del sistema judicial mediante la capacitación continua de su personal.







Volver al índice

ENTREGA DE DIPLOMAS POR FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS



El lunes, en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura, la Jefa del Departamento de Desarrollo Humano, Luciana Andrada, encabezó la ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos y alumnas que finalizaron sus estudios en 2023 y 2024, dentro de los programas de terminalidad educativa del Consejo. Estos programas, que dependen de la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, incluyen el “Programa OPEL para exámenes libres de primaria” y el “Programa Adultos 2000” para secundaria.

Acompañé este acto en mi calidad de Director General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, y tuve el honor de participar en la entrega de diplomas junto a la directora general del Centro de Justicia de la Mujer, Cecilia Segura Rattagan, y otros referentes como la coordinadora pedagógica del Programa Adultos 2000, María Inés Maañón, y diversos miembros del cuerpo docente y de la Dirección de Educación de Adultos.

Los programas de terminalidad educativa para adultos, implementados desde 2011 gracias al acuerdo de cooperación con el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, han permitido a muchas personas acceder a la finalización de sus estudios primarios y secundarios. Desde sus inicios, el Programa OPEL ha graduado a 28 alumnos, muchos de los cuales continúan su educación para completar la secundaria, mientras que 185 estudiantes han culminado la educación secundaria a través del Programa Adultos 2000. Estos programas son abiertos a la comunidad y se articulan con diferentes áreas del Poder Judicial, como el Centro de Justicia de la Mujer y el Patronato de Liberados, con el objetivo de asegurar el acceso y la inclusión educativa.

La participación en esta entrega de diplomas es un reflejo de mi firme apoyo a iniciativas inclusivas que permiten a los ciudadanos, especialmente a los adultos, retomar y culminar su formación educativa. Considero que estas acciones son fundamentales para promover la igualdad de oportunidades y fortalecer la accesibilidad al sistema educativo, aspectos esenciales para una sociedad más equitativa y justa.





Volver al índice

PRESENTACIÓN DE CUENTOS CON DERECHOS 5

El 21 de septiembre de 2024, colaboradores de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participaron en la 5ta edición de "Cuentos con Derechos", que tuvo lugar en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani”. En esta ocasión, estuvieron presentes en la mesa de presentación la Asesora General Tutelar de la Ciudad, Carolina Stanley; la directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU), Jessica Malegarie; y la titular del Observatorio de Discapacidad del Poder Judicial, Lucía Burundarena. Además, asistieron los voluntarios del programa y representantes de las instituciones que forman parte del proyecto.



"Cuentos con Derechos" es una iniciativa que ofrece a niños y niñas la oportunidad de co-crear cuentos bajo la temática de la justicia. Este proyecto fomenta un espacio lúdico donde se reflexiona sobre los derechos y su importancia. Para esta edición, se trabajó con niños y niñas que residen en el Instituto San Martín.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, siempre colaboramos en estas iniciativas de acceso a la justicia, conscientes de que muchos niños no conocen sus derechos, lo que dificulta su ejercicio. Este programa, que también promueve el uso de un Lenguaje Claro, busca informar a cada niño sobre sus derechos, cómo pueden ejercerlos y que sepan que pueden reclamar cuando no son respetados. La justicia debe ser accesible no solo para quienes conocen los circuitos, sino también para aquellos que sienten que es un mundo complejo y lejano.

Pilar Alejandra Arias y Gabriela Erica Solustri, integrantes de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, participaron activamente en esta oportunidad creativa con un grupo de niños. Se les presentó un listado de Derechos de los Niños/as, que les permitió elegir el tema de su cuento. Los niños crearon personajes, asignándoles nombres y características, y

elaboraron el título y frases para cada uno. Luego, dibujaron y colorearon sus ilustraciones, lo que fomentó su creatividad y expresión. A medida que avanzaban las sesiones, los niños se sintieron más escuchados y felices al ver su historia cobrar vida. En los últimos encuentros, debatieron sobre qué frase acompañaría cada dibujo y se prepararon para presentar su trabajo, leyendo sus frases y mostrando sus creaciones con orgullo. Esta experiencia fortaleció su confianza y trabajo en equipo.





Este proyecto se inició con el objetivo de ofrecer oportunidades a las infancias para debatir sobre sus derechos, basándose en sus propias experiencias e historias de manera lúdica, a través de talleres y espacios de diálogo. Hoy en día, "Cuentos con Derechos" se ha consolidado como una política pública permanente y sostenible por los derechos, lo que es un gran valor, ya que demuestra el crecimiento y la evolución continua de esta iniciativa.

Volver al índice

FUNCIÓN ESPECIAL Y DEBATE DE LA OBRA TEATRAL “PRIMA FACIE”



El 25 de noviembre de 2024, asistí a la función especial de la obra teatral *Prima Facie*, organizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el Teatro Coliseo. Este evento fue promovido por el Observatorio de Género en la Justicia, ONU Mujeres y el Teatro El Coliseo. Participaron diversas autoridades, como la presidenta Karina Leguizamón, los consejeros Lorena Clienti y Luis Duacastella Arbizu, y la directora del Observatorio de Género en la Justicia, Diana Maffía, entre otros magistrados, funcionarios y representantes del Poder Judicial.

La función formó parte de las iniciativas del Consejo de la Magistratura para sensibilizar y visibilizar la problemática de la violencia de género en la sociedad. Al finalizar la obra, se llevó a cabo un conversatorio en el que se discutieron las respuestas judiciales a los casos de violencia de género y se propusieron estrategias para fortalecer una visión empática y sensible dentro del Poder Judicial. En este contexto, Diana Maffía destacó la importancia de la obra al abordar las tensiones y contradicciones entre los agentes de justicia y las víctimas de delitos sexuales, subrayando la necesidad de eliminar los estereotipos de género de los procesos judiciales.

Apoyo firmemente este tipo de iniciativas que buscan sensibilizar y capacitar a los actores judiciales sobre la violencia de género, promoviendo una justicia más inclusiva y respetuosa de los derechos de las víctimas. Considero fundamental seguir trabajando en la erradicación de prejuicios y estereotipos de género en el ámbito judicial para lograr una verdadera igualdad y protección para las mujeres.

Volver al índice

RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIAS Y VOLUNTARIOS DEL “PROGRAMA DE ACCESO COMUNITARIO A JUSTICIA

El 3 de diciembre de 2024 asistí a la entrega de certificados de “Prácticas Voluntarias en Acceso a Justicia” en el salón Presidente Perón de la Legislatura porteña, evento destinado a reconocer la labor de los miembros del Poder Judicial local que participaron como voluntarios en el “Programa de Acceso Comunitario a Justicia”. Este evento fue coordinado por Jessica Malegarie, titular de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales.

Acompañaron la ceremonia los consejeros Lorena Clienti, Luis Duacastella Arbizu, Javier Concepción, así como otras autoridades, entre ellas la secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero, y el presidente de la Cámara Penal, Javier Buján. Durante el acto, se destacó el esfuerzo de los voluntarios por acercar el Poder Judicial a la comunidad, promoviendo la educación sobre derechos y el acceso a la justicia.

En el evento, se entregaron diplomas a los voluntarios, entre ellos Pilar Alejandra Arias y Gabriela Solustri, integrantes de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional. Ambas recibieron el reconocimiento por su participación activa en el programa.





Asimismo, se hizo mención a los 9 años que cumplió el programa, destacando su rol fundamental en la promoción de la justicia comunitaria. En este contexto, hizo especial énfasis en que el programa está trabajando en su certificación bajo las normas IRAM ISO 9001, en colaboración con nuestra Dirección General. Durante el evento, tuve la oportunidad de compartir unas palabras

sobre la importancia de estas normas, destacando su relevancia en la mejora continua de los procesos, la estandarización de procedimientos y el fortalecimiento de la calidad en el acceso a la justicia, asegurando un servicio más eficiente y equitativo para la ciudadanía.

El “Programa de Acceso Comunitario a Justicia” ha venido realizando charlas sobre derechos en barrios vulnerables desde 2015. En 2024, se llevaron a cabo 141 charlas en 23 barrios y 25 organizaciones, con la participación de 1.970 ciudadanos y la colaboración de 169 voluntarios. La entrega de los certificados se enmarcó en la Resolución 291/22 del Consejo de la Magistratura, constituyendo un reconocimiento institucional que se anexará al legajo de cada agente judicial distinguido. Esta actividad refuerza el compromiso del Consejo con la promoción del acceso a la justicia, especialmente en sectores vulnerables, y con la formación continua de quienes contribuyen a este objetivo.

OBRA TEATRAL “NUEVAS HISTORIAS PARA SER CONTADAS Y A VECES CANTADAS”

El miércoles 4 de diciembre asistí a la presentación de la Obra de Teatro "Nuevas Historias para ser contadas y a veces cantadas", del grupo de teatro “Entrelazarte”, bajo la dirección de Claudia Chessi. La obra aborda historias de diversos personajes creadas a partir del biodrama y de improvisaciones, algunas con adaptación de textos de autor y otras como creación colectiva como modo de producción subjetiva.

Estas breves historias son enlazadas por un hilo conductor y busca visibilizar la temática de Salud Mental y promover la desmanicomialización.



Volver al índice



Imagen: integrantes del grupo Entrelazarte.

Volver al índice

ENTREGA DE CERTIFICADOS PROGRAMA PERMANENTE DE PRACTICAS RENTADAS

En el marco de la Semana Internacional en conmemoración de las personas con discapacidad y del convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad Católica Argentina (UCA), el 2 de diciembre la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participó de la entrega de certificados a los jóvenes con discapacidad intelectual que participaron del Programa de Prácticas Rentadas del Consejo de la Magistratura y a los estudiantes del Curso de Formación para el Empleo en el ámbito Universitario, en el Salón Plenario del Consejo de la CABA, “Dr. Enzo Pagani”.

La certificación demuestra que estos jóvenes que realizaron sus prácticas en el Consejo no sólo se capacitaron y adquirieron competencias laborales y nuevas habilidades, sino que también han conocido gente, generaron vínculos y, sobre todo, adquirieron recursos y herramientas que les servirán para futuras posiciones que puedan ocupar en el mercado laboral competitivo.



Volver al índice

LANZAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DISCAPACIDAD

El 5 de diciembre de 2024, asistí al lanzamiento de la Capacitación Obligatoria en Discapacidad, impulsada por el Observatorio de la Discapacidad del Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani”. Este evento se enmarcó dentro de las actividades organizadas por el Consejo con motivo de la Semana de la Discapacidad.





El lanzamiento estuvo encabezado por la jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Marcela De Langhe, y la secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero, quienes estuvieron acompañadas por la consejera Lorena Clienti, la titular del Observatorio de la Discapacidad, Lucía Burundarena, la coordinadora de la Oficina Jurisdiccional del Observatorio, Natalia Mendoza, la coordinadora del Área de Diversidad Funcional, María Florio, la coordinadora del

La discapacidad es un concepto en constante evolución que exige un enfoque inclusivo y el reconocimiento de los derechos humanos. Las capacitaciones no solo son un acto sensible, sino un derecho fundamental. Esta semana no es de celebración, sino de lucha y concientización, en la que el Poder Judicial y el Observatorio se comprometen a diario. En este contexto, la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional apoya firmemente estas iniciativas, trabajando para garantizar una sociedad más inclusiva y accesible para todos..

Volver al índice

JORNADA POR EL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una Jornada por el Día de los Derechos Humanos en el Barrio 20 de Villa Lugano, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía un espacio de asesoramiento y orientación sobre diversos temas relacionados con la justicia, como denuncias, casos de violencia, salud, vivienda y educación.



El evento contó con la presencia del consejero Javier Concepción, la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, la secretaria de Planificación, Inés Selvood, la titular de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie, y otras autoridades del Consejo de la Magistratura y organizaciones colaboradoras. La actividad fue posible gracias al trabajo conjunto de diversas oficinas del Consejo, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público Tutelar, la UBA, y el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del gobierno de la ciudad, entre otros.

La Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional reafirma su compromiso con la política pública de acceso a la justicia, trabajando para acercar la justicia a la ciudadanía y comprender sus preocupaciones. En este marco, la labor de difusión y resolución

inmediata de problemas es clave para garantizar los derechos de las personas. Es importante destacar la activa participación de las integrantes de nuestra Dirección, Pilar Alejandra Arias y Gabriela Erika Solustri, quienes han contribuido de manera significativa a este esfuerzo. Su trabajo refuerza nuestra misión de garantizar una justicia accesible, equitativa y cercana a la comunidad.



Volver al índice

JORNADA “DESAFÍOS DE LA JUSTICIA DE EJECUCIÓN PENAL EN EL ÁMBITO DE LA CABA”



El 10 de diciembre de 2024, acompañé a la presidenta del Consejo de la Magistratura Porteña, Karina Leguizamón, en la jornada “Desafíos de la Justicia de Ejecución Penal en el Ámbito de la CABA”, que se llevó a cabo en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En el evento participaron destacados referentes como la consejera Gabriela Zangaro, la presidenta de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Javier Buján, y la directora de la Unidad Asesora de Políticas de Transferencia, Elisabeth Berra, entre otros.

El objetivo principal de la jornada fue abordar los desafíos que traerá la implementación de la Justicia de Ejecución Penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presidenta Leguizamón destacó la importancia de escuchar a los jueces responsables de la competencia y a expertos en la materia, subrayando el avance en la autonomía jurisdiccional de la ciudad. Gabriela Zangaro resaltó la relevancia de conocer las experiencias de magistrados de otras jurisdicciones y expertos, y destacó los esfuerzos del Consejo para optimizar recursos en la ejecución de sentencias, fortaleciendo las garantías judiciales y la autonomía de la Ciudad.

La jornada contó con tres paneles temáticos: análisis comparado de las leyes locales de ejecución penal, aspectos del Proyecto de Ley de Ejecución de la CABA, y desafíos de su implementación. Desde el Consejo de la Magistratura, participó el Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos, cuyo responsable, Fabián Costa Blanquez, destacó el avance del proyecto de la Ley de Ejecución Penal de la CABA y la activa participación del Observatorio en su creación.

Volver al índice

INFORME SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA.
Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res CM N° 126/2022).

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res CM N° 159/2022).

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 182/2022. Adenda Res Pres N° 630/2024).

TEA A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 122/2024 - Res Pres Nº 630/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 183/2022).

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res CM Nº 65/2023).

Volver al índice

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 525/2012. Adenda Res Pres CFIRE N°26/2021).

TEA A-01-00031017-0/2023 - Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RES CM Nº 3/2024).

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res CM Nº 19/2024 - Res Pres Nº 54/2024).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 31/2024).

Volver al índice

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

En carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional he participado en distintas reuniones y Mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional – Implementación de normas ISO 9001, con la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano y la Dirección General de Informática y Tecnología.

Durante el 2024 se incorporaron 6 nuevos procesos para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, proceso: Atención Integral de la Línea 0800- 122-Jusbaires -atención telefónica
- Secretaría Interdisciplinaria Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, proceso: Intervención del Equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo.
- Centro de Justicia de la Mujer, proceso: Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
- Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), proceso: Acceso Comunitario a Justicia.
- Observatorio de la Discapacidad, proceso: Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA e intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
- Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad, proceso: Resolución de Reclamos que ingresan a la Oficina de Ayuda.

Reuniones con el Centro de Formación Judicial y la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia - Resolución CM N° 184/2022, convocada por la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción y la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales.
Participación de la Mesa de Trabajo de "Banco de pictogramas del Poder Judicial de la CABA", en la cual participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.
Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre el armado, coordinación e implementación de la aproximación al mundo del trabajo, de los estudios superiores y la formación ciudadana (ACAP) a realizarse durante el mes de octubre de 2024.
Participación de la Mesa de Trabajo Civil y Familia, reuniones de seguimiento convocadas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
Participación de la Mesa de Trabajo en materia de Acceso a la Justicia, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente, participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.

Volver al índice

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

INFORME TRIMESTRAL Nº 4
Período
1/10/2024 a 30/12/2024

FIRMAS DIGITALES

GLIKSBERG Miguel
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES